



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 14 de Marzo de 2003

Expediente N° 8.589/01

Res. C.D. Cs.Ex. N° 046/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 19 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Enriqueta del C. Carmona Ariza comunica su reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del próximo 1ro. de abril;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D. Cs.Ex. N° 018/03 se prorrogó a la mencionada docente la licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31/07/03;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/03/03, resuelve por unanimidad reintegrar a la Prof. Carmona Ariza a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva a partir del 01/04/03;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 01/04/03 la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Res. D. Cs.Ex. N° 018/03 a la Prof. Enriqueta del C. Carmona Ariza, y reintegrarla desde la citada fecha al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA que ocupa en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Prof. Carmona Ariza, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS